

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°0925 de fecha 08 de septiembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Convenio de Cooperación suscrito el 12 de mayo de 2020, entre el Ministerio del Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Perquenco, para la ejecución de la fase de Nivel Excelencia Sobresaliente.
2. El Decreto Exento N°1008 con fecha 31 de diciembre 2020, que aprueba Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Perquenco, Nivel Excelencia Sobresaliente.
3. La Resolución Exenta N°0094 de fecha 04 de febrero 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que amplía plazos del convenio SCAM, con transferencia de recursos, suscrito con la I. Municipalidad de Perquenco.
4. El Decreto Exento N° 263 con fecha 23 de febrero 2022 que aprueba ampliación de plazo convenio de cooperación SCAM, Nivel Excelencia Sobresaliente.
5. La Política Ambiental de la Municipalidad de Perquenco, de fecha 02 de agosto del 2022.
6. El Acuerdo N° 259 adoptado en Sesión Ordinaria N° 041 del H. Concejo Municipal de Perquenco, de fecha 02 de agosto de 2022, que aprueba "Política Ambiental de la Municipalidad de Perquenco".
7. El Decreto Alcaldicio N°540 de fecha 29 de junio del 2021 que establece Asume cargo de Alcalde Titular Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
8. La ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo N°4, letra c), de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La necesidad del municipio de disponer de una Política Ambiental Comunal, con el fin de impulsar y fortalecer la gestión ambiental a nivel local, en resguardo del medio ambiente y calidad de vida de la población.
3. Que es de interés de la Autoridad Edilicia y del Concejo Municipal, promover la calidad de vida y el mejoramiento del medio ambiente en la comuna.

DECRETO:

1. Apruébase, la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO, de fecha 02 de agosto del 2022, que se adjunta, la cual regirá a contar de la fecha de publicación en la página web institucional de la Municipalidad de Perquenco.
2. Publíquese en la página web institucional de la Municipalidad de Perquenco, www.perquenco.cl.
3. Remítase una copia de este documento a cada una de las Unidades Municipales.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPÚLVEDA TAPIA
ALCALDE

MRR/ae
DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos y Unidades Municipales
- Página Web Institucional
- Srs. Concejo Municipal
- Archivo UMA (2)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes

Ilustre Municipalidad de Perquenco
Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
umambiente@perquenco.cl
452-756217



POLITICA AMBIENTAL MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO

Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

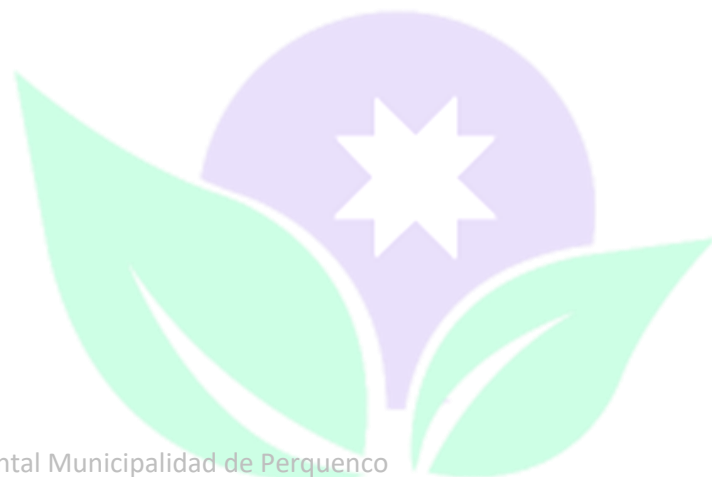
02 de Agosto del 2022





Contenidos

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.....	5
1.	Social e Interculturalidad.....	5
2.	Calidad de vida de los habitantes	6
3.	Desarrollo y sustentabilidad ambiental	6
III.	POLÍTICA AMBIENTAL DE PERQUENCO	8
IV.	OBJETIVOS.....	9
1.	Objetivo General	9
2.	Objetivos Específicos	9
V.	AGENDA LINEAMIENTOS AMBIENTALES PLADECO 2020 – 2025	10





I. INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental Municipal de la Ilustre Municipalidad de Perquenco, es un instrumento local que establece las bases para la planificación y la gestión ambiental municipal, tomando como base los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal al 2025, que contiene un principio orientador y lineamiento específico de trabajo sobre el fortalecimiento del medio ambiente.

En este sentido, la Municipalidad de Perquenco se caracteriza por tener un fuerte sentido de responsabilidad con los habitantes y vecinos de su territorio, concentrando sus preocupaciones y esfuerzos en la seguridad y bienestar de cada uno de ellos. Uno de los pilares del bienestar de nuestros vecinos, corresponde al entorno, áreas verdes y medio ambiente, para lo cual se ha designado a la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Obras Municipales, como organismo encargado de concientizar, difundir y promover su cuidado, buscando siempre mejorar la calidad de vida incentivando el respeto a los espacios comunes.

La Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecuta diferentes acciones, programas y proyectos para la obtención de estos resultados, incorporando la educación ambiental en la mayoría de las intervenciones mediante diferentes canales, con la finalidad de mantener educados e informados a los vecinos de la comuna.

En este sentido, en diferentes Niveles de la Certificación Ambiental Municipal, se han realizado encuestas a los habitantes de la Comuna consultando sobre los principales problemas ambientales que afectan a la comuna. Según la encuesta realizada el año 2018 a 185 habitantes de la comuna, del sector urbano y rural, se obtuvieron los resultados mencionados en la Figura 1.



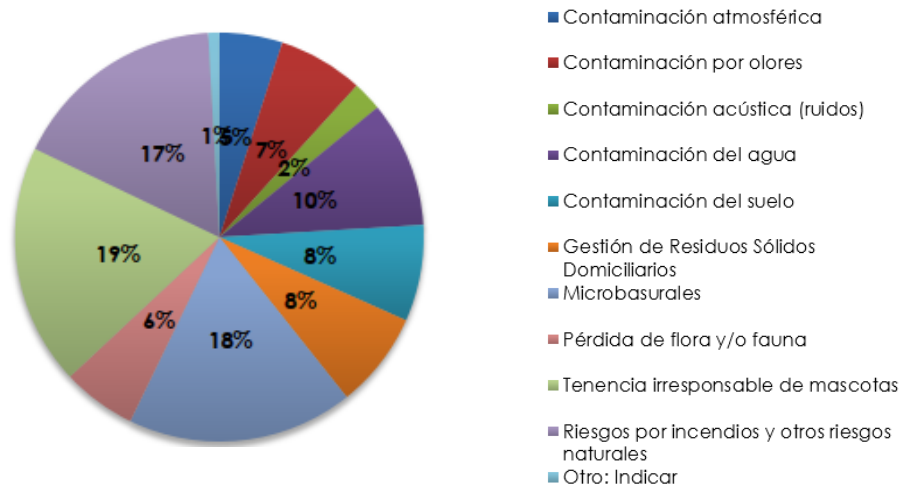


Figura 1. Principales problemas ambientales que afectan la Comuna. Fuente: Encuesta Ambiental Habitantes, 2018.

Según lo indicado en la Figura 1, del total de encuestados, un 19% considera la tenencia irresponsable de mascotas como el mayor problema ambiental que afecta a la comuna, mientras que un 18% considera los microbasurales y 17% los riesgos por incendio y otros problemas ambientales.

En base a los resultados de la encuesta ambiental, se incluye en las líneas estratégicas de la Certificación Ambiental Municipal los lineamientos de gestión de residuos sólidos y tenencia responsable de mascotas, mediante lo cual se gestionan las acciones para avanzar en la materia y reducir los problemas ambientales que afectan a los vecinos.

Adicionalmente, en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020 – 2025 se realizó un diagnóstico territorial y de las áreas de desarrollo comunal que se espera mejorar en el periodo comprendido. En base a los resultados del diagnóstico participativo se incluyó dentro de los 11 lineamientos del Plan, el Lineamiento N°3 Fortalecimiento del Medio Ambiente, que en términos generales contiene dos objetivos estratégicos: “Generar educación en torno a la minimización de residuos” y “Generar educación en torno a la conservación del medio ambiente”, y sus diferentes líneas de acción que incluyen actividades y proyectos que se detallan en el Anexo N°1.

Los lineamientos indicados en el PLADECO, que reflejan las opiniones de los diferentes actores sociales y organizaciones de la Comuna, son la guía para la política ambiental de la Municipalidad de Perquenco, que busca comprometerse a promover una cultura de cuidado y responsabilidad con el medio ambiente y la naturaleza.



II. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

La Política Ambiental Comunal de Perquenco contiene 3 fundamentos que engloban las bases para los lineamientos ambientales del municipio, y están desarrollados a partir del concepto de desarrollo sustentable, que según la definición de la Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente, es *“el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras”*; y también ligados al Plan de Desarrollo Comunal en su componente ciudadana.

Por lo tanto, los ejes de gestión, o fundamentos de la Política Ambiental son:

1. Social e Interculturalidad

El desarrollo sustentable implica que deben estar en equilibrio distintos componentes de nuestra sociedad para alcanzar la sostenibilidad de las distintas acciones que realiza el ser humano, sin comprometer la calidad de vida y el medio ambiente a generaciones futuras. Dichos componentes corresponden a: *“la protección del medio ambiente”*, *“el crecimiento económico”* y *“la inclusión social”*. En este sentido, la inclusión social implica la integración de los diferentes grupos humanos y culturales del territorio, los cuales son el componente principal de las acciones encaminadas a la protección del entorno.

La interculturalidad, por su parte, se puede definir como el proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas o distintas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural este por encima del otro, favoreciendo en todo momento el dialogo y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Es por esto, que la Política Ambiental está orientada a abarcar a toda la población de Perquenco, sin distinción de grupos humanos o cultura, lo que favorece un crecimiento armónico entre las distintas culturas/etnias presentes en la comuna, y en armonía con el cuidado del medio ambiente, promoviendo su protección y sentido de pertinencia con el territorio.



2. Calidad de vida de los habitantes

La calidad de vida de los habitantes de la comuna, abarca diversos ámbitos relacionados con el entorno natural y social, tales como el medio ambiente de trabajo, la vivienda y el ambiente intradomiciliario; así como la cultura y el patrimonio cultural. El Municipio, a través de sus diferentes departamentos, busca aportar en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

3. Desarrollo y sustentabilidad ambiental

Para la Política Ambiental es fundamental que el desarrollo de la Comuna, sea compatible con la preservación del medio ambiente, pues sólo así se garantiza que los recursos para el desarrollo estarán disponibles en cantidad y calidad.

Los aspectos para alcanzar y mantener el desarrollo de la Comuna, deben ser compatibles con los fundamentos comunales de desarrollo sustentable, y considerar en sus implementaciones un análisis, evaluación y ejecución armónica e integral, en conjunto con una correcta gestión de los recursos locales.

Por su parte, los siguientes principios guían a la Política:

- **Educación:** La educación formal y no formal debe incluir contenido ambiental que contribuya a la sensibilización y generación de cambios en hábitos de consumo y conductas en los diferentes actores sociales del territorio, interesados en la protección del medio ambiente y mejora en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- **Participación ciudadana:** Este contempla la retroalimentación de los habitantes de la comuna quienes son los actores principales, ya que conocen y viven el día a día en el territorio, por lo que sus observaciones son el insumo principal para las ejecuciones de soluciones y proyectos en la temática. Así, la participación ciudadana permite reconocer las diferencias entre distintos sectores, estimular el diálogo y la obtención de consensos.



- **Prevención:** Este principio se basa en la evidencia de que, una vez que se producen los daños ambientales, la superación o recuperación de éstos, es más costosa y menos eficaz que la adopción de medidas preventivas.
- **Mejoramiento continuo:** Este principio está orientado a fomentar la mejora continua de las acciones que puede aplicar el municipio en la resolución de problemas ambientales, que como en todo proceso de aprendizaje social, los cambios son lentos y de difícil incorporación en las conductas cotidianas, pero se considera buscar siempre mejorar los aspectos particulares.
- **Transparencia:** Este principio considera facilitar a la ciudadanía el acceso a la información verídica de manera oportuna y constante, ya sean actos, resoluciones, procedimientos y/o documentos de la administración ambiental, a través de los canales legales que se tienen a disposición por parte del Municipio.
- **Eficiencia:** Relacionado a privilegiar aquellas gestiones, instrumentos o acciones que tengan la mejor utilización de recursos, en el entendido que las acciones o medidas que se adopten respecto a problemáticas ambientales, deben tener una adecuada relación entre el costo, durabilidad, continuidad y el beneficio a los habitantes de la comuna.





III. POLÍTICA AMBIENTAL DE PERQUENCO

“La Ilustre Municipalidad de Perquenco, busca la instalación de una gestión ambiental local, respetando el marco normativo y legal ambiental en Chile, desde una mirada reflexiva y abocada a la realidad local. También, pretende generar integración intercultural ambiental en los vecinos de Perquenco a través de educación y fomento del actuar sustentable, es decir, desde una economía sustentable, vinculada con un constante proceso de participación ciudadana y mejoramiento continuo, que permita a su vez optimizar la gestión para mantener la calidad del entorno y reducir los impactos negativos en el territorio.

La administración municipal aspira a posicionarse como referentes en gestión ambiental, fomentando la instalación de una conciencia ambiental en los vecinos, mediante procesos educativos, que generen un cambio progresivo en el actuar de la comunidad en relación a la protección del entorno mediante prevención, que sin duda contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Asimismo, el municipio basará su interacción con la comunidad a través de procesos que potencien las iniciativas ambientales y proyectos eficientes que benefician a la gran mayoría de la comunidad, poniendo a disposición profesionales del municipio y sus redes. Mediante estas acciones el municipio contribuirá a mejorar la calidad del entorno que habitan las vecinas y vecinos de Perquenco, buscando ser el mejor lugar para vivir de la Región de La Araucanía”.

ESTRATEGIA MUNICIPAL

VISIÓN

“Ser un organismo público reconocido a nivel regional por el desarrollo de iniciativas medioambientales, así como por la integración transversal de la sustentabilidad en la gestión municipal”.

MISIÓN

“Ser una comuna ecológica que contribuye a mejorar la calidad de vida de todas y todos sus habitantes, posibilitando un desarrollo económico, social, sustentable y consistente con



nuestros valores, cultura y tradiciones ancestrales, a través de un trabajo conjunto, participativo y transparente entre nuestra gente y el Municipio”.

IV. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Promover el desarrollo sustentable en la comuna, definiendo lineamientos ambientales que contribuyan al mejoramiento de la gestión ambiental local enfocada en la protección y conservación del medio ambiente mediante proyectos, programas educativos y procesos participativos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

2. Objetivos Específicos

- a) Potenciar las acciones y actividades destinadas a la protección, conservación y restauración del medio ambiente dentro del territorio comunal.
- b) Desarrollar proyectos y programas que incluyan la componente educativa, con la finalidad de fomentar la educación ambiental en los diferentes actores comunales.
- c) Mejorar las acciones de gestión ambiental local, incluyendo la mantención y proyección de las áreas verdes municipales.
- d) Mantener y generar procesos participativos que involucren la opinión de la comunidad y actores comunales respecto a las líneas estratégicas de la Estrategia Ambiental Comunal.
- e) Establecer un plan de sensibilización sobre adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.



V. AGENDA LINEAMIENTOS AMBIENTALES PLADECO 2020 – 2025

LINEAMIENTO N°3 – FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE																			
N°	Lineamiento	N°	Objetivo Estratégico	N°	Línea de Acción	N°	Cartera de Proyectos	Unidad Responsable	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
L3	Fortalecimiento del Medio Ambiente (UMA)	3.1	Generar educación en torno a la minimización de residuos	3.1.1	Manejo de residuos domiciliarios, con énfasis en reutilización y reciclaje	1	Reciclaje de equipos eléctricos.	UMA	Recolección en el sector urbano y rural por año	2						X			
						2	Erradicar la utilización de bolsas plásticas.	UMA	Charlas públicas por año	1		X							
						3	Ampliar convenios con empresas recicladoras para gestión de otros residuos	UMA	N° de empresas convenidas	12						X			
						4	Fomentar al comercio con política de medio ambiente, para reducir el plástico, etc.	UMA	Charlas por año	2				X					
						5	Fomento del uso de las aguas lluvias	UMA	Charlas por año	1			X						
						6	Trámites sin uso de papel mediante tecnología.	UMA	Charlas a funcionarios por año	1			X						
				3.1.2	Postulación de proyectos	1	Disponer de una escombrera municipal.	UMA	Proyecto elaborado	1			X						
						2	Instalación de contenedores de reciclaje en el sector rural	UMA	N° de contenedores por año	8							X		



N°	Lineamiento	N°	Objetivo Estratégico	N°	Línea de Acción	N°	Cartera de Proyectos	Unidad Responsable	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025
L3	Fortalecimiento del Medio Ambiente (UMA)	3.1	Generar educación en torno a la minimización de residuos	3.1.2	Postulación de proyectos	3	Adquisición de terreno para centro de acopio de reciclaje	UMA	m2 de Compra de Terreno	2.500		X				
						4	Canastillos individuales para la basura.	UMA	N° de canastillos instalados por año	8			X			
						5	Contenedores en comunidades indígenas rurales, con mayor capacidad.	UMA	N° de contenedores con mayor capacidad por año	8			X			
						6	Creación de puntos limpios en sectores rurales y urbanos	UMA	N° de puntos limpios por año	3			X			
						7	Entrega de composteras para separación en origen y compostaje	UMA	N° de composteras entregadas por año	8			X			
						8	Diseño de planta de compostaje para la comuna	UMA	Proyecto Elaborado	1				X		
						9	Construcción de Puntos Limpios	UMA	N° de puntos limpios por año	3			X			



N°	Lineamiento	N°	Objetivo Estratégico	N°	Línea de Acción	N°	Cartera de Proyectos	Unidad Responsable	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
L3	Fortalecimiento del Medio Ambiente (UMA)	3.1	Generar educación en torno a la minimización de residuos	3.1.3	Trabajo de acciones y difusión orientados al cuidado del medio ambiente	1	Creación Ordenanza Ambiental Municipal que regule los siguientes puntos: Cursar multas por botar basura en la vía pública; Regulación de quemas agrícolas; Educación ambiental; Reciclaje; Control y fiscalización de fumigaciones agrícolas.	UMA	Ordenanza Municipal Creada	1	X							
						2	Incentivar a los vecinos a disminuir el uso de vehículos motorizados.	UMA	Charlas por año	1		X						
						3	Utilización de impresión por ambas caras	UMA	Charlas por año	1	X	X	X					
		3.2	Generar educación en torno a la conservación del medio ambiente	3.2.1	Promover el manejo del bosque nativo	1	Preservar bosques nativos y estimular plantación de especies endémicas en el sector rural.	UMA	N° de plantaciones por año	1	X	X	X	X	X	X	X	X
						2	Programas educativos para promoción, compromiso y cuidado del medio ambiente.	UMA	N° de charlas por año	1	X	X	X	X	X	X		
						3	Reposición de árboles.	UMA	N° de árboles repuestos por año	10						X		
L3	Fortalecimiento del Medio Ambiente (UMA)	3.2	Generar educación en torno a la conservación del medio ambiente	3.2.2	Eficiencia energética	1	Postes de alumbrado fotovoltaico en paraderos de la comuna de Perquenco	UMA	Proyecto Elaborado	1				X				
						2	Entrega de Kit de Eficiencia Energética a los vecinos más vulnerables de Perquenco (2 Ampolletas LED, 1 aireador para lavaplatos, 1m de aislante para puertas	UMA	N° de Kit por año	15	X							X